



Buenos Aires, 24 de Julio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 721 /2013**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que los agentes Enriqueta Dargoltz y Osvaldo Javier Natansohn se desempeñan como asesores en el Área Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Jorge Enriquez.

Que, por razones de servicio resulta necesario que los mencionado agentes pasen a desempeñarse en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

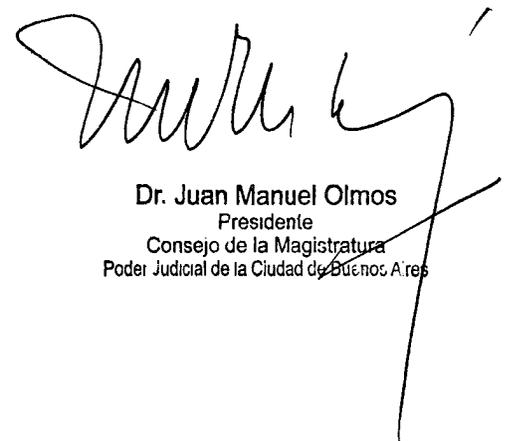
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer que, a partir del 01 de agosto de 2013, la agente Enriqueta Dargoltz, Legajo N° 4678, pase a prestar funciones en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, con categoría de Auxiliar.

Art. 2º: Disponer que, a partir del 01 de agosto de 2013, el agente Osvaldo Javier Natansohn, Legajo N° 4658, pase a prestar funciones en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, con categoría de Oficial.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 721 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires